12 de abril de 2019

El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica, reunido en sesión extraordinaria no.425 el lunes 01 de abril de 2019, manifiesta lo siguiente acerca de **la Canasta Básica Tributaria.**

**Considerando:**

1. La información facilitada por el Ministerio de Economía sobre la canasta básica se enfoca desde un punto de vista meramente estadístico, tomando en consideración únicamente lo que consumen las personas que tienen más dinero y lo que consumen las personas con menos ingresos económicos, sin realizar una interpretación más profunda sobre si ese consumo visto estadísticamente responde a criterios de verdadera necesidad.
2. La revisión de los productos incluidos en la actual canasta básica indica que se excluyeron artículos que pueden contribuir a una alimentación saludable.
3. El planteamiento de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica, que manifiesta su inconformidad con la nueva canasta básica tributaria (CBT), al considerar que, **la nueva canasta carece de criterios técnicos nutricionales claros e inclusivos, que respondan a las necesidades de la población según su perfil epidemiológico**, así como a la situación alimentaria y nutricional actual que presenta el país. La directora de la Escuela afirma que “*La canasta básica tributaria define en gran medida qué tipo de alimentos la gente puede o no adquirir.****El tributo va a limitar esa accesibilidad.****Cuando se habla del derecho a la alimentación, esto incluye una alimentación adecuada en calidad, cantidad e inocuidad. Entonces, no es solamente que los alimentos llenen estómagos, sino que también satisfagan las necesidades nutricionales de la población*”
4. El Ministerio de Salud busca presentar un proyecto de ley que permita incorporar la variable nutricional a la hora de seleccionar los productos incluidos en la canasta básica.
5. El Ministerio de Agricultura y Ganadería solicitará “un replanteamiento más profundo” de la metodología que utilizaron para definir los productos de la nueva canasta básica tributaria.

**Manifiesta lo siguiente:**

1. La canasta básica debe representar lo que el país necesita, de una forma integral y no debe limitarse únicamente a aspectos de consumo.
2. Apoyamos el criterio de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica sobre la canasta básica tributaria.

Pág. -2-

1. Respaldamos al Ministerio de Salud para incorporar la variable nutricional.
2. Respaldamos la solicitud por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la definición de los productos incluidos.
3. El análisis debería de basarse no solo en criterios de estadísticas de consumo, sino principalmente en el bienestar de la sociedad costarricense.

**Acuerdo por unanimidad y en firme.**

Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini

**Decano**